

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**

Zapatoca, Santander, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Revisada la documentación que ha presentado el abogado JAVIER COCK SARMIENTO para solicitar el trámite pago directo de Banco de Bogotá contra HENRY ROJAS CARREÑO identificado con C.C. No. 13.515.216, este Despacho Judicial observa que lo allegado por el profesional del Derecho son diferentes documentos que no están relacionados a una demanda en la cual queden claros cuales son las partes demandante y demandado, los hechos y pretensiones, la cuantía o naturaleza del proceso, los datos de las partes para notificaciones, la competencia, los fundamentos legales y demás aspectos que están contemplados como requisitos de la demanda y que aparecen consagrados en los artículos 82 y ss. del C.G.P.

Por lo anterior, este Despacho Judicial requiere al abogado que ha presentado la solicitud para que en el término de cinco (5) días proceda a presentar en debida y legal forma lo que pretende respecto a la documentación que ha presentado ante este Juzgado.

Vencido el término de cinco (5) días vuelvan las diligencias al Despacho para lo pertinente.

**NOTIFIQUESE.**

  
**SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO**  
Juez